Proceso No SI-CM-01-2024

AVISO DE CONVOCATORIA

El Departamento de Risaralda a través de su secretaria de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SI-CM-01-2024, para seleccionar a través de concurso de meritos a los proveedores para la "**INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

1. El Departamento de Risaralda atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del SECOP II, solo en caso de indisponibilidad certificada por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente se habilitará la recepción de documentos en el correo electrónico archivoinfraestructura@risaralda.gov.co

2. El objeto del Proceso de Contratación es **"INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION
801016	Gerencia de proyectos.
811015	Ingenieria civil y arquitectura.
811022	Ingenieria de Transporte.

3. La modalidad de selección del proceso de selección es CONCURSO DE MÉRITOS..

4. El plazo del contrato será de Doce coma cinco (12,5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

5. La fecha posible para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es abril 2024

Las ofertas deben presentarse así: El presente proceso se encuentra estructurado con pliegos tipo, a través de documento base INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 2) y sus anexos.

REQUISITOS HABILITANTES

A. Capacidad Jurídica
B. Existencia y representación legal.
C. Certificacion de pagos de seguridad social y aportes legales.
D. Capacidad financiera.
E. Capital de trabajo.
F. Capacidad organizacional.
G. Acreditación de la capacidad financiera y organizacional.
H. Exigencias mínimas de la experiencia del proponente, y la experiencia y formación académica del equipo de trabajo. (Personal clave evaluable).

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

A. Forma de verificación y asignación de puntaje por la experiencia del proponente.
B. Equipo de trabajo (personal clave evaluable).
C. Experiencia específica adicional.
D. Factor de sostenibilidad.
E. Apoyo a la industria.
F. Vinculación de personas con discapacidad (licitación, concurso de méritos)
G. Emprendimiento y empresas de mujeres (cuando aplique)
H. Mipymes (cuando aplique)
I. Criterios de desempate.

6. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL MILLONES CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.041.643.304)** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del departamento 1622 del 04 de abril de 2024 (CDP SGR 524-2024).

7. Al presente proceso le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Proceso No SI-CM-01-2024

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	-	SI
	México	SI	NO	-	-	NO
	Perú	SI	SI	SI	-	SI
Canadá		SI	NO	N/A	-	NO
Chile		SI	SI	SI	-	SI
Corea		SI	SI	SI	-	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	-	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	-	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	-	SI
México		SI	NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	-	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	-	SI
	Honduras	SI	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	-	SI
Israel		SI	SI	SI	-	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	-	SI
Comunidad andina		SI	SI	SI	-	SI

8. La convocatoria para el Proceso de Contratación **[NO]** es susceptible de ser limitada a Mipymes.

9. En el Proceso de Contratación pueden participar Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, c) conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

10. En el Proceso de Contratación NO HAY] lugar a precalificación.

11. El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra publicado en SECOP II.

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

Proceso No SI-CM-01-2024

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Pereira a los 10 dias del mes de abril de 2024.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura.

Elaboró: Luisa Maria Grajales Pulgarin
Ing civil- contratista.

Revisó: Styfany Valencia Obregon.
Abogada- contratista.